

<b>INFORME DE SASTIFACCION</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE VEHICULO GEA-2644 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>
	<b>MANTENIMIENTO 65.000 KM</b>

**COMPARECIENTES:** En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de enero de 2023, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicadas en el Edificio del Telégrafo Boyacá y 10 de Agosto, firma el Sr. Ruben Guevara, en su calidad de conductor de la Universidad de las Artes, realiza el presente Informe de Satisfacción.

**PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-A-2023-001-M del 16 de enero 2023 se indica la necesidad de brindar el mantenimiento preventivo del vehículo de propiedad de la Universidad de las Artes, para mantenerlo en óptimas condiciones y así alargar la vida y asegurar el funcionamiento del mismo.
- Mediante Contrato No. UA-C-ADM-2022-003, se mantiene una relación de servicios denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O EN CALIDAD DE COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. Con la señora ADRIANA CAROLINA AGUILERA MACÍAS, con RUC No 2100644554001.
- Mediante orden de servicios No. 019, se solicita a la señora ADRIANA CAROLINA AGUILERA MACÍAS”, proveer a la Universidad de las Artes del servicio requerido (Mantenimiento preventivo del vehículo GEA-2644 de propiedad de la Universidad de las Artes).

**SEGUNDA: ENTREGA-RECEPCIÓN.**

El día 16 de enero 2023, la señora ADRIANA CAROLINA AGUILERA MACÍAS”, conforme a la Orden de Servicios N° 019, procedió a la entrega del servicio requerido para el Vehículo GEA-2644 propiedad/Comodato de la Universidad de las Artes, el mismo que fue recibido a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Adicionalmente se efectuó revisión del sistema eléctrico, donde se determinó que un relay y halógeno estaban defectuosos y fueron cambiados, al igual que el filtro de aire acondicionado.

Una vez realizado el mantenimiento preventivo. Detallado en la Orden de servicio No. 019 y en mi calidad de responsable de la recepción, manifiesto que el servicio recibido, cumple a cabalidad con el requerimiento, dentro del plazo establecido para el efecto.

**TERCERA: COMPARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA.**

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que el servicio entregado, cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad, y el mismo fue recibido con Acta de Entrega-Recepción dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que se recibió a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de enero 2023.

Atentamente;

Ruben Guevara  
**Conductor**